

RESOLUCION N° 14567

VISTO:

Los expedientes CO-0062-00957590-3 adjuntos CO-0062-00957589-5 - CO-0062-00957592-9 - CO-0062-00957591-1 - CO-0062-00957593-7 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios necesarios a fin de evaluar la factibilidad técnica y económica para la erradicación de los basurales existentes en las esquinas de las calles Llerena y Dr. Zavalla, Huergo y San Juan, Ruperto Godoy y Dr. Zavalla, y los que ocupan el trazado de las calles Dr. Zavalla desde Lavaisse hasta Gorostiaga y Lavaisse desde Gobernador Freyre hasta San Juan, jurisdicción de Barrio Los Hornos.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de abril de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas